



DECRETO EXENTO N° 1999

RETIRO, 22 JUN. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.238 del 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
2. Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnese el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3303 - 3307	05 ESCRITORIOS 120X55X75 CM. EN MELAMINA COLOR CEREZO DE 18MM. DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO 4 ANEXO DIDECA CAMELIAS 1 OFICINA AGRICOLA PROVEEDOR : CONSTRUCTORA PURPLE SPA FACTURA N° 39 DE FECHA 09/06/2023	\$714.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/CPF/mgc.

